

*Proceso Ejecutivo
No. 2019-784-00*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, como lugar de notificación del demandado JAIME JAVIER ECHEVERRI SAAVEDRA, en la siguiente dirección: Carrera 24 No. 52-50 apartamento 403 Unidad Residencial Bali de la ciudad de Bucaramanga.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, por Secretaría consúltase las páginas del ADRES y del RUES, a efectos de procurar obtener información respecto a la dirección de correo electrónico de los accionados, con el objeto de materializar la notificación personal en la forma dispuesta por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Librese los oficios que correspondan.

Conforme los deberes y poderes del juez establecidos en el artículo 42 numeral 1° del C.G.P., y el párrafo 2° del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, ORDÉNESE OFICIAR a:

1. SALUD TOTAL EPS para que en el término improrrogable de dos (02) días a partir de la recepción de la comunicación respectiva informe al despacho la dirección de ubicación física y electrónica de JAIME JAVIER ECHEVERRI SAAVEDRA, identificado con C.C. 13.860.533 comoquiera que consultada la página web del ADRES la última afiliación reportada corresponde a esa entidad

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ**

LJPV

Firmado Por:

Palacio de Justicia- Primer piso - Bucaramanga
j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 111 QUE SE
FIJO EL DIA: 01 de octubre de 2020



EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ab0095837847e92585be5229689a5a6451cc464a7f512398380248ca1a752a0

Documento generado en 30/09/2020 02:10:25 p.m.